



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 24 de junio de 2019

**Estimado solicitante
Presente.-**

En atención a su solicitud con folio número 00730019, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada por el área correspondiente en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"Personas sancionadas por el o la Síndica Procuradora y el Órgano Interno de Control durante los años 2018 y 2019."

En relación a lo anterior, en lo que a nuestro órgano institucional compete, hacemos de su conocimiento que **no se decretó sanción alguna** en el periodo 2018-2019.

Para los efectos correspondientes, es preciso informarle, que con fecha 24 de septiembre de 2018 el H. Congreso del Estado tomó a bien nombrar al Mtro. Jesús Miguel Cano Uribe como Titular del Órgano Interno de Control del TJA, como se colige el acuerdo No. 152 publicado el día 1 de octubre del mismo año en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa", sin embargo, por razones de carácter administrativas el día 2 de abril del mismo año, presentó renuncia ante la Sala Superior del TJA. A la fecha el H. Congreso del Estado no ha designado al nuevo titular.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

Esperando haber dado contestación en tiempo y forma, me despido con un cordial saludo

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia

